



DECRETO N° 4.159.1

LAJA, Noviembre 02 de 2009

VISTOS:

- 1.- Acuerdo de concejo N° 144 de fecha de fecha 05/08/2009 acta 33/2009, donde se acuerda por unanimidad modificación presupuestaria de asignación presupuestaria de \$ 5.000.000 (cinco millones de pesos) al Proyecto de inversiones Carpa para Vega de Laja cta 31 ítem 2 asignación con subasignación 034.
- 2.- Orden de Pedido N° 120 de fecha 20-08-2009, del Departamento de SECPLAN.
- 3.- D.A. N° 3458 de fecha 07.09.09, que acepta oferta del Sr. Luís Saavedra Briones R.U.T. 6.111.660-5.
- 4.- D.A. N° 3.903 de fecha 13.10.2009, que acepta rechazo de orden de compra y aprueba nuevo proceso de licitación.
- 5.- Disponibilidad presupuestaria año 2009
- 6.- Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 7.- Licitación N° 3734-237-L109 de fecha 24-10-2009
- 8.- Informe de Director SECPLAN y Encargado de Adquisiciones de fecha 02-11-2009, con resolución Sr. Alcalde.
- 9.- Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios
- 10.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir fierros para culminar, con la construcción de estructura de Carpa Vega de Laja, que beneficia a más de 90 familias de nuestra comuna que dependen de esta noble actividad, además de la premura en cumplir los plazos establecidos para concretar dicho proyecto.

RESUELVO:

- 1.- **ACÉPTESE**, oferta a la licitación N° 3734-237-L109 de tubos de fierro de la empresa **Comercial Diezco Los Angeles Ltda.** Rut. 76.005.809-2, por la cantidad de \$ 755.364 IVA Incluido, referente a "Adquisición de Fierros", para Proyecto denominado "Carpa para vega de Laja".
- 2.- **PROCÉDASE**, la adjudicación a la empresa en cuestión por los montos estipulados a los productos estipulados e impútese con cargo al subtítulo 31 ítem 02 asignación 007, subasignación 034. del presupuesto vigente año 2009.
- 3.- **REMITANSE**, los antecedentes del proceso de dicha adquisición a la Unidad de Administración Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JAGUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT//MGV/EJ/kmc

DISTRIBUCION: /

- Unidad de Adquisiciones
- Depto. Administración y Finanzas
- Depto. SECPLAN
- Control Interno
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl